Municipalidad de Independencia

RUC:80024184-3
Mariscal López y Gral. Díaz – Telef.: 0548-265 277
muni.independencia@gmail.com

Independencia, 31de octubre del 2011.-

Señores Oferentes:

La Intendencia Municipal de la Ciudad de Independencia, en tiempo y forma y en un todo de conformidad a lo impuesto por la Ley No. 2.051/03 y Dto. Reglamentario No. 21.909/03, artículo 16 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas establece sobre los procedimiento de contrataciones: "Inc. b) Licitación por Contracción Directa: para contrataciones cuyo monto sean inferiores a dos mil jornales mínimos y que LA LEY ORGANICA MUNICIPAL 3966/10 TITULO OCTAVO ART. 210 Las informaciones que suministren las municipalidades al Sistema de Información de Contrataciones Publicas (SICP),serán realizadas al solo efecto de garantizar la transparencia y el acceso del publico a la información y no implicara la sujeción de las contrataciones municipales a autorizaciones o aprobaciones de la Unidad Normativa y Técnica del Ministerio de Hacienda (UCNT).

QUE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL 3966/10 TITULO OCTAVO ART. 211Todo Procedimiento de Contratación deberá ser iniciado por la Intendencia Municipal.

QUE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL 3966/10 Art. 215 La adjudicación Corresponde a la Intendencia Municipal.

QUE La Ley 2051/03 Art. 28 La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.

Me dirijo a Ustedes a fin de comunicar que en el marco del PROCEDIMIENTO DEL segundo llamado de la Licitación por **CONTRATACIÓN DIRECTA P.A.C.N°08/2011, PARA LA CONSTRUCCION DE PUENTE Hº Aº SOBRE EL ARROYO CAPI Ì SANTA ROSA – PIRECA BAJA DEL DISTRITO DE INDEPENDENCIA** implementado por esta institución en la que, se dictó la Resolución Municipal No. 379/2011 **POR LA QUE SE ADJUDICA AL SR. ANGEL BRITEZ DUARTE CON RUC: 2.218.898-3**

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlos a cada uno de ustedes.-

GAMA
CONSTRUCCIONES
RUC 130828-1

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
Intendencia

José Eligio Chávez
Intendente

Municipalidad de Independencia

RUC:80024184-3
Mariscal López y Gral. Díaz – Telef.: 0548-265 277
muni.independencia@gmail.com

Independencia, 31de octubre del 2011.-

Señores Oferentes:

La Intendencia Municipal de la Ciudad de Independencia, en tiempo y forma y en un todo de conformidad a lo impuesto por la Ley No. 2.051/03 y Dto. Reglamentario No. 21.909/03, artículo 16 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas establece sobre los procedimiento de contrataciones: "Inc. b) Licitación por Contracción Directa: para contrataciones cuyo monto sean inferiores a dos mil jornales mínimos y que LA LEY ORGANICA MUNICIPAL 3966/10 TITULO OCTAVO ART. 210 Las informaciones que suministren las municipalidades al Sistema de Información de Contrataciones Publicas (SICP),serán realizadas al solo efecto de garantizar la transparencia y el acceso del publico a la información y no implicara la sujeción de las contrataciones municipales a autorizaciones o aprobaciones de la Unidad Normativa y Técnica del Ministerio de Hacienda (UCNT).

QUE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL 3966/10 TITULO OCTAVO ART. 211Todo Procedimiento de Contratación deberá ser iniciado por la Intendencia Municipal.

QUE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL 3966/10 Art. 215 La adjudicación Corresponde a la Intendencia Municipal.

QUE La Ley 2051/03 Art. 28 La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.

Me dirijo a Ustedes a fin de comunicar que en el marco del PROCEDIMIENTO DEL segundo llamado de la Licitación por **CONTRATACIÓN DIRECTA P.A.C.N°08/2011, PARA LA CONSTRUCCION DE PUENTE Hº Aº SOBRE EL ARROYO CAPI Ì SANTA ROSA – PIRECA BAJA DEL DISTRITO DE INDEPENDENCIA** implementado por esta institución en la que, se dictó la Resolución Municipal No. 379/2011 **POR LA QUE SE ADJUDICA AL SR. ANGEL BRITEZ DUARTE CON RUC: 2.218.898-3**

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlos a cada uno de ustedes.-

RD CONSTRUCCIONES
Rubén David Lezcano Genes

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA · Intendencia ·

José Eligio Chávez
Intendente

Municipalidad de Independencia

RUC:80024184-3
Mariscal López y Gral. Díaz – Telef.: 0548-265 277
muni.independencia@gmail.com

Independencia, 31de octubre del 2011.-

Señores Oferentes:

La Intendencia Municipal de la Ciudad de Independencia, en tiempo y forma y en un todo de conformidad a lo impuesto por la Ley No. 2.051/03 y Dto. Reglamentario No. 21.909/03, artículo 16 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas establece sobre los procedimiento de contrataciones: "Inc. b) Licitación por Contracción Directa: para contrataciones cuyo monto sean inferiores a dos mil jornales mínimos y que LA LEY ORGANICA MUNICIPAL 3966/10 TITULO OCTAVO ART. 210 Las informaciones que suministren las municipalidades al Sistema de Información de Contrataciones Publicas (SICP),serán realizadas al solo efecto de garantizar la transparencia y el acceso del publico a la información y no implicara la sujeción de las contrataciones municipales a autorizaciones o aprobaciones de la Unidad Normativa y Técnica del Ministerio de Hacienda (UCNT).

QUE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL 3966/10 TITULO OCTAVO ART. 211Todo Procedimiento de Contratación deberá ser iniciado por la Intendencia Municipal.

QUE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL 3966/10 Art. 215 La adjudicación Corresponde a la Intendencia Municipal.

QUE La Ley 2051/03 Art. 28 La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.

Me dirijo a Ustedes a fin de comunicar que en el marco del PROCEDIMIENTO DEL segundo llamado de la Licitación por **CONTRATACIÓN DIRECTA P.A.C.N°08/2011, PARA LA CONSTRUCCION DE PUENTE Hº Aº SOBRE EL ARROYO CAPI Ì SANTA ROSA – PIRECA BAJA DEL DISTRITO DE INDEPENDENCIA** implementado por esta institución en la que, se dictó la Resolución Municipal No. 379/2011 **POR LA QUE SE ADJUDICA AL SR. ANGEL BRITEZ DUARTE CON RUC: 2.218.898-3**

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlos a cada uno de ustedes.-

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA · Intendencia ·

José Eligio Chávez
Intendente

Recibí: